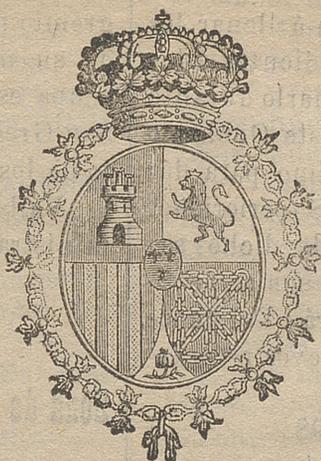


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas alyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Abril de 1898.)

Seccion segunda.

Ministerio de la Guerra.

REAL ORDEN CIRCULAR.

Excmo. Sr.: Con el fin de que los reclutas en depósito, excedentes de cupo del reemplazo de 1897, que han sido llamados al servicio militar activo, en virtud de Real orden de 21 del mes actual (*D. O.* núm. 87), puedan acogerse al beneficio de la redencion,

según se ha efectuado en llamamientos anteriores,

La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (Q. D. G.), se ha servido conceder autorizacion para redimirse por 1.500 pesetas á los expresados reclutas hasta el día 4 inclusive del mes de Mayo próximo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Abril de 1898.—*Correa*.—Señor.....

(Gaceta del 24 de Abril de 1898.)

Seccion cuarta.

NÚM. 1.102.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

CIRCULAR NÚMERO 29.

Por correos sucesivos recibirán los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia los impresos de estadística demográficos-sanitarios, ó sean tres hojas del modelo número 1,

tres del número 3 y seis del número 2, á fin de que inmediatamente procedan á llenar los del expresado núm. 2, correspondientes á los meses que hayan dejado de efectuarlo durante el año actual, remitiéndolos á este Gobierno antes del día 6 de Mayo próximo para dar cumplimiento á lo ordenado por la Superioridad.

Espero del reconocido celo de dichos señores Alcaldes y Secretarios de sus respectivos Ayuntamientos que cumplirán fielmente este servicio sin dar lugar á nuevos recordatorios.

Valladolid 25 de Abril de 1898.

El Gobernador,

Roman Martín y Bernal.

NUM. 1.118.

Negociado 2.º—Policía rural.

CIRCULAR NÚM. 30.

Con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion un recurso dealzada interpuesto por Doña Micaela Novo Casado, vecina de Padilla de Duero, contra la providencia de este Gobierno fecha 23 de Febrero último, por la que se desestimó una instancia de la recurrente contra acuerdos tomados por el Ayuntamiento de aquel pueblo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890, se publica en este periódico oficial para conocimiento de las partes interesadas.

Valladolid 26 de Abril de 1898.

El Gobernador,

Roman Martín y Bernal.

NÚM. 1.116.

Administracion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Contribucion Industrial y de Comercio.

AGREMIACION.

Habiendo dejado de convocarse para la eleccion de Síndicos y clasificadores para 1898 á 99, al gremio de «Sastres que se limitan á la confeccion de ropas con géneros que lleven los parroquianos», comprendidos en la tarifa 4.ª, clase 7.ª, número 97 del vigente Regla-

mento de industrial, se invita al expresado gremio para que el día 30 del actual á las once de su mañana, se presente en el local que ocupa esta Administracion (ex-Convento de San Gregorio) para proceder al nombramiento de los expresados cargos.

Valladolid 26 de Abril de 1898.—El Administrador de Hacienda, *Eduardo Ruiz.*

NÚM. 1.117.

Zona de Reclutamiento de Valladolid núm. 36.

Dispuesto por Real orden del Ministerio de la Guerra fecha 21 del actual, é inserta en el *Diario Oficial número 87*, correspondiente al día 22 del mismo la concentracion de 30.000 reclutas excedentes de cupo del reemplazo de 1897; los pertenecientes á esta Zona que á continuacion se expresan, recibirán de los señores Alcaldes de sus localidades respectivas la orden de encontrarse en esta Capital con la antelacion debida para que se hallen presentes á la lista que se pasará á las ocho de la mañana del día 5 de Mayo próximo, en las oficinas en que aquella se encuentra establecida (Plaza de los Leones).

Los señores Alcaldes me participarán de oficio antes del día 4 haber dado conocimiento á los interesados de la orden de concentracion, así como de que han de presentar sus respectivos pases, y del punto en que residan los que se hubiesen ausentado del pueblo.

Los reclutas que sin justificado motivo faltasen á la referida lista, quedarán sujetos á las prescripciones del Código de Justicia militar, sobre desercion.

Por Real orden de 22 del mes que rige (D. O., núm. 89), la redencion á metálico de estos reclutas podrá efectuarse por 1.500 pesetas hasta el día 4 inclusive del próximo mes de Mayo.

Valladolid, número del sorteo 587, Emiliano Gomez Perez.

Camporredondo, núm. 2, Nicolás Noriega Garcia, cambió con el núm. 594 de Valladolid.

Valladolid, núm. 602, Alfonso Perez Ruiperez.

Idem, núm. 603, Esteban Llorente Mora.

Idem, núm. 608, Darío Alonso Llorente.

Idem, núm. 609, Antonio Sanchez Arellano.

Idem, núm. 613, Prudencio Cid Matilla.

Idem, núm. 619, Ricardo Cantarin Fernandez.

Idem, núm. 625, Teodoro Alonso Ilera.

Idem, núm. 627, Miguel Marcos Zamora.

Idem, núm. 634, Claudio Frontela Seco.

- Valladolid, núm. 635, Luis Aguado Pasalodos.
 Idem, núm. 636, Juan Alvarez Ortega.
 Idem, núm. 639, Pedro Cortés Pastor.
 Idem, núm. 641, Darío Sanchez Martin.
 Idem, núm. 643, Saturnino Castro Molinero.
- Medina de Rioseco, núm. 20, Ezequiel Frontela Garcia, cambió con el núm. 647 de Valladolid.
- Valladolid, núm. 652, Félix Zabala Sacristan.
 Idem, núm. 658, Aurelio Fernandez del Pozo.
 Idem, núm. 659, Francisco Sanchez Grange.
 Idem, núm. 662, Luis de Vega Blanco.
 Idem, núm. 665, Angel Hernandez Zan.
 Idem, núm. 669, Marino Magdaleno Barríos.
 Idem, núm. 670, Aponilar del Valle Mantilla.
 Idem, núm. 671, Antolin Cantalapiedra Barrasa.
 Idem, núm. 678, Teodoro Guerra Renedo.
 Idem, núm. 679, Orencio Lopez Villullas.
 Idem, núm. 686, Gregorio Palomares Gimeno.
 Idem, núm. 692, Marcelo Herrero Ortiz.
 Idem, núm. 694, Lino Cuesta Manso.
 Idem, núm. 695, Tomás Rodriguez Illan.
 Idem, núm. 699, Luis Sigler Sanchez.
 Idem, núm. 700, Mariano Cabrero Vargas.
 Idem, núm. 702, Luis Rocheque Chamir.
 Idem, núm. 703, Luis Gonzalez Lefort.
 Idem, núm. 707, Eduardo Sanz Zamora.
 Idem, núm. 710, Emilio Caturla Adalia.
 Idem, núm. 712, Evaristo Nalda Oreaga.
 Idem, núm. 713, Enrique Agudo Roca.
 Idem, núm. 715, Eduardo Calvo Gutierrez.
 Idem, núm. 716, Rufino Calvo Corrales.
 Idem, núm. 717, Ramon Lopez Vazquez.
 Idem, núm. 722, Isauro Delgado Escudero.
 Idem, núm. 724, Mariano Alonso Ortega.
 Idem, núm. 725, Gregorio Vega Diez.
 Idem, núm. 726, Antonio Lara Garcia.
 Idem, núm. 727, Angel Vazquez Cadórniga.
 Idem, núm. 730, Antonio Sanchez Llamusi.
 Idem, núm. 733, Elías Diez Altable.
 Idem, núm. 737, Emilio Núñez Margotán.
 Idem, núm. 741, Fidel Sanjacinto Alonso.
 Idem, núm. 742, Claudio Gutierrez Serador.
 Idem, núm. 748, Enrique Suarez Rodriguez.
 Idem, núm. 753, Félix Bárcena Paredes.
 Idem, núm. 755, Francisco Ercilla Vazquez.
 Idem, núm. 756, Mauricio Chamorro Saiz.
 Idem, núm. 758, Federico Cabero Fuentes.
 Idem, núm. 759, Agustin Diez Rico.
 Idem, núm. 760, Patricio Valdehornillos Ruifernandez.
- Valladolid, núm. 761, Mauro Eugenio Martinez.
 Idem, núm. 767, Victoriano Tapia Villareal.
 Idem, núm. 771, Florentino Arranz Colin.
 Idem, núm. 776, Gerásimo Santiago Villanueva.
 Idem, núm. 779, Severino Sanz Aguirre.
 Idem, núm. 780, Ciriaco Carrera Fernandez.
 Idem, núm. 786, Ernesto Rodriguez Torrecilla.
 Idem, núm. 788, Vicente Iscar Barbero.
 Idem, núm. 789, Inocencio Villar Martin.
 Idem, núm. 792, Emilio Marcos Miguel.
 Idem, núm. 793, Alberto Frontela Zurita.
 Idem, núm. 794, Victoriano Salvador Trigo.
 Idem, núm. 796, Adolfo Santos Gonzalez.
 Idem, núm. 798, Nicolás Polo Fernandez.
 Idem, núm. 800, Alejandro Valbuena Mantilla.
 Idem, núm. 803, Florencio Villoslada Rojas.
 Idem, núm. 804, Luis Villegas Zúñiga.
 Idem, núm. 807, Faustino Sanchez Tobalina.
 Idem, núm. 808, José Garrafa de Nava.
 Idem, núm. 809, Fernando Larrea Saenz.
 Idem, núm. 810, Arsenio Tomé Alonso.
 Idem, núm. 816, Juan Abascal Sañudo.
 Idem, núm. 824, José Nieto Martin.
 Idem, núm. 828, Antonio Fernandez Velasco.
 Idem, núm. 832, Andrés Conde Ortega.
 Idem, núm. 834, Sixto Olfos Losada.
 Idem, núm. 835, Andrés Gonzalez Madrid.
 Idem, núm. 839, Juan Gonzalez Castrillo.
 Idem, núm. 47, Efsio Caballero Gomez, cambió con el núm. 846.
 Idem, núm. 849, Julian Diaz Zarzosa.
 Idem, núm. 851, Crisanto del Valle Izquierdo.
 Idem, núm. 852, Pedro Cocho Alcalde.
 Idem, núm. 854, Tomás Escudero Morais.
 Idem, núm. 858, Emilio Arrontes Pascual.
 Idem, núm. 861, Valentin Prada Bariego.
 Idem, núm. 863, Eustaquio Martin Prieto.
 Idem, núm. 871, Manuel Bravo Santos.
 Idem, núm. 876, Hipólito Alonso Ronchas.
 Idem, núm. 879, Victoriano Alvarez Gimeno.
 Idem, núm. 895, José Fernandez Gonzalez.
 Idem, núm. 898, Mariano Adara Sanchez.
 Idem, núm. 902, Emilio Mingo Gomez.
 Idem, núm. 903, Antonio Gobernado Bueno.
 Idem, núm. 57, Santiago Alonso Hernandez, cambió con el núm. 912.
 Idem, núm. 913, Antonio Catalan Garcia.
 Idem, núm. 914, Pedro Cabrera Maroto.
 Idem, núm. 917, Eusebio Ramos Gallego.
- Bobadilla, núm. 10, Manuel Navarro Martin.
 Idem, núm. 12, Rufino Tellez Rodriguez.

- Carpio, núm. 22, Sebastian Arévalo Gonzalez
 Idem, núm. 23, Justo Hernandez Rodriguez
 Idem, núm. 26, Domingo Dominguez Gimenez.
- Lomoviejo, núm. 13, Desiderio Berrocal Illuera.
- Medina del Campo, núm. 85, José Roman Perez.
 Idem, núm. 86, Crescencio Blanco Velasco.
 Idem, núm. 87, Daniel Lambas Reguero.
 Idem, núm. 88, Florencio Gimeno Lopez.
 Idem, núm. 90, Pablo Navas Sanchez.
 Idem, núm. 105, Bernardino Nieto Rico.
 Idem, núm. 107, Juan Luis Diez Merino.
 Idem, núm. 109, Santiago Dominguez Navas.
- Rodilana, núm. 12, Claudio Gonzalez Martin
- Rueda, núm. 54, Mariano Lopez Villalobos.
 Idem, núm. 61, Asidio Bayon Torres.
 Idem, núm. 64, Ciriaco de Vega Diez.
 Idem, núm. 66, Ildefonso Colodron Burito.
 Idem, núm. 67, Braulio Bayon Labajo.
 Idem, núm. 76, Pablo Villalobos Pariente
 Idem, núm. 79, Víctor Muñoz Martin.
 Idem, núm. 80, Mariano Duque San José.
- San Vicente del Palacio, núm. 10, Jacinto Rodriguez Pastor.
- La Seca, núm. 31, Eleuterio Alvarez Perez.
 Idem, núm. 35, Daniel Moyano Moyano.
 Idem, núm. 36, Emilio Recio Recio.
 Idem, núm. 37, Anastasio Lopez Estébanez
 Idem, núm. 41, Anastasio Moyano Martin.
- Serrada, núm. 17, Ramon Gaspar Martin.
- Villanueva de las Torres, núm. 12, Emilio Marcos Pozo.
- Berrueces, núm. 8, Miguel Fernandez Rodriguez.
- Castromonte, núm. 15, Graciano Romo Campos
 Idem, núm. 16, Juan Gomez Redondo.
- Medina de Rioseco, núm. 65, Isidoro Benavides Ayala.
 Idem, núm. 71, Teófilo Reglero Serrano.
 Idem, núm. 72, Baldomero Medina Prado.
 Idem, núm. 74, José Gonzalez de la Iglesia
 Idem, núm. 76, Federico Lopez Real.
 Idem, núm. 78, Manuel Gonzalez Patin.
 Idem, núm. 80, Leopoldo Brinzo Garcia.
 Idem, núm. 82, Andrés Garcia Fernandez.
 Idem, núm. 86, Antonio Gonzalez Rodriguez.
 Idem, núm. 89, Justino Lodo Lopez.
- Montealegre, núm. 11, Emiliano Martin Palacios.
 Idem, núm. 16, Francisco Vaquero Vaquero
- Palazuelo de Vedija, núm. 15, José Martin Rodriguez.
 Idem, núm. 20, Julian Martin Bafino.
- Pozuelo de la Orden, núm. 9, Manuel Gonzalez Villafañila.
- Tordehumos, núm. 26, Telesforo Mateo Carton
 Idem, núm. 28, Bernardo Garcia Garcia.
- Valdenebro, núm. 9, Casimiro Blanco Vigo.
 Idem, núm. 11, Segundo Alvarez Gallardo
- Valverde de Campos, núm. 12, Crisógono Tomás Garrote.
- Villabrágima, núm. 37, Federico Esteban Perez.
 Idem, núm. 40, Domingo Garcia Dominguez
 Idem, núm. 44, Fidel Villarragut Tomillo.
 Idem, núm. 45, Francisco Simon Esteban.
 Idem, núm. 46, Lorenzo Tomillo Bayon.
- Villardefrades, núm. 20, Castorio Pelaz Garcia
- Villagarcía, núm. 17, Faustino del Campo Leal.
 Idem, núm. 18, Sixto Calvo Francisco.
- Villamuriel, núm. 6, Valeriano Calvo Rodriguez.
- Villanueva de San Mancio, núm. 8, Gerardo Mulero Palencia.
- Casasola, núm. 23, Casimiro Muñoz Becerril.
 Idem, núm. 25, Florencio Alonso Aranda.
 Idem, núm. 27, Antonio Martin Gonzalez.
- Adalia, núm. 5, Elisardo Lagunero Minguez.
- Mota del Marqués, núm. 22, Pedro Diez Rodriguez.
 Idem, núm. 24, Bartolomé Deza Gonzalez.
 Idem, núm. 26, Manuel del Alamo Moran.
 Idem, núm. 27, Paulino Acebes Gonzalez.
- Peñaflor, núm. 20, Antonio Campos Guerra.
- San Cebrian, núm. 14, Godofredo Gonzalez Martin.
- San Pedro de Latarce, núm. 24, Bonifacio Castro Rica.
 Idem, núm. 26, Fortunato Lorenzo Lorenzo
 Idem, núm. 28, Macario Juarez Ordax.
 Idem, núm. 29, Ramon Galindo Gago.
- Tiedra, núm. 38, Luis Calvo Aguirre.
 Idem, núm. 39, José Rodriguez Rodriguez.
 Idem, núm. 40, Sotero Alvarez Marban
 Idem, núm. 43, Manuel Alvarez Cuadrado.
 Idem, núm. 45, Estandislo Alonso Rejojo.
 Idem, núm. 46, Vicente Rodriguez Garcia.
 Idem, núm. 49, Nicolás de Paz Cano.
- Torreçilla de la Torre, núm. 2, Manuel Sanchez Garcia.
- Torrelobaton, núm. 22, Damian Santos Alonso.
 Idem, núm. 24, Martin Puerta Garcia.
- Uruña, núm. 19, Mateo Cerezo Moran.
 Idem, núm. 20, Nicasio Leal Guerra.
- Vega de Valdetrongo, núm. 9, Jacinto Samentero Saldaña.
- Villardefrades, núm. 15, Ricardo Deza Santos.
 Idem, núm. 16, Vicente de la Rosa Alonso.
 Idem, núm. 21, Victoriano Fernandez Cano.
- Villasexmir, núm. 10, Ubaldo Garcia Garcia.
- Alaejos, núm. 49, Vicente Moreda Saenz.
 Idem, núm. 51, Lucio Barajas Perez
- Castronuño, núm. 34, Marcelino Gomez Zorita.
 Idem, núm. 39, Gregorio Gomez Lorenzo.
 Idem, núm. 40, Antonio Baraja Corzo.

- Castronuño, núm. 41, Nicomedes Martín Baraja.
 Fresno el Viejo, núm. 28, Félix Rodríguez Morales.
 Idem, núm. 32, Valentin Bayon García.
 Idem, núm. 47, Angel Lopez Moreda.
 Nava del Rey, núm. 97, Juan Galan Martín.
 Idem, núm. 93, Teodosio Pino Lucas.
 Idem, núm. 99, Juan Molinero Zapata.
 Idem, núm. 102, Juan Hernandez García.
 Idem, núm. 106, Mariano García Martín.
 Idem, núm. 109, Emiliano Duque Velloso.
 Idem, núm. 111, Cándido Rodríguez Matos.
 Idem, núm. 112, Eleuterio de la Fuente Burgos.
 Idem, núm. 115, Jacinto Gonzalez Galan.
 Idem, núm. 116, Claudio Alonso Espartero.
 Pollos núm. 16, Antonio Casado Martín.
 Idem, núm. 24, Victor Nuñez.
 Siete Iglesias, núm. 34, Trifon García Poncela.
 Idem, núm. 40, Dámaso Llanes Sandonis.
 Idem, núm. 42, Luciano Romero Torrado.
 Idem, núm. 43, Mamerto Martín Valencia.
 Idem, núm. 45, Jacinto Poncela Reglero.
 Torrecilla de la Orden, núm. 23, Serapio García Martín.
 Idem, núm. 25, Eulogio Paniagua Reinoso.
 Idem, núm. 27, Mariano Sanchez Martín.
 Idem, núm. 28, Anastasio Delgado Sanchez.
 Villafranca de Duero, núm. 10, Gregorio Zammarreño Villar.
 Alcazarén, núm. 12, Ciriaco Gonzalez Crespo.
 Idem, núm. 23, Patricio Olmos Negro.
 Aldeamayor, núm. 18, Fermin Benito de la Cal.
 Idem, núm. 21, Santiago Martín Cavero.
 Idem, núm. 24, Mariano García Peñas.
 Ataquines, núm. 26, Vicente Vara Astudillo.
 Idem, núm. 27, Julian Páramo Gomez.
 Boecillo, núm. 12, Jacinto Perez Jorge.
 Idem, núm. 15, Adolfo del Río Alonso.
 Iscar, núm. 27, Antolin García Narros.
 Idem, núm. 29, Leoncio Catalina Puertas.
 Idem, núm. 30, Mariano Cabrero Alvarez.
 Idem, núm. 31, Vicente Velasco Alcalde.
 Idem, núm. 33, Pablo Gomez Gomez.
 Matapozuelos, núm. 21, Juan San José Lorenzo.
 Idem, núm. 28, Teófilo Martín Rodríguez.
 Mojados, núm. 28, Antonio Gonzalez Olmos.
 Olmedo, núm. 47, Aurelio Arranz Lopez.
 Idem, núm. 48, Pascasio Martín del Pozo.
 Idem, núm. 50, Félix Ortiz Trigueros.
 Parrilla, núm. 10, Boicio Sanz Sanz.
 Idem, núm. 11, Aniceto Olmedo Toquero.
 Idem, núm. 12, Francisco Arranz Ceballos.
 Pedraja de Portillo, núm. 15, Pablo Toquero Bermejo.
 Pedrajas de San Esteban, núm. 21, Francisco Basas Hernandez.
 Idem, núm. 24, Faustino Muñoz García.
 Portillo, núm. 30, José Orejon Rodriguez.
 Idem, núm. 31, Matías Toquero.
 Idem, núm. 33, Justo Muñoz Perez.
 Idem, núm. 38, Jorge Garrote Blanco.
 Pozaldez, núm. 21, Pascual Merino Maestro.
 Salvador, núm. 2, Cesáreo Gimenez Fernandez.
 San Miguel del Arroyo, núm. 15, Cecilio Sastre Martín.
 Idem, núm. 18, Heraclio Martín Sanz.
 San Pablo de la Moraleja, núm. 10, Trofinio Sarabia Vara.
 Ventosa, núm. 5, Julio Nieto Dominguez.
 Viana de Cega, núm. 16, Quintín Zamora Casero.
 Canalejas de Peñafiel, núm. 9, Primitivo de la Fuente García.
 Idem, núm. 11, Pedro de la Torre Navas.
 Castrillo de Duero, núm. 13, Bernardino Marcos Navas.
 Cogeces del Monte, núm. 22, German Aldama Ibañez.
 Curiel, núm. 6, Aquilino Huerta de la Fuente.
 Montemayor, núm. 20, Emilio Dominguez García.
 Peñafiel, núm. 46, Pedro Arenales Platero.
 Idem, núm. 48, Restituto Alonso Samaniego.
 Idem, núm. 53, Indalecio Martínez Molpeceres.
 Idem, núm. 58, Mariano Serrano Gonzalo.
 Idem, núm. 59, Cándido Martín Atienza.
 Idem, núm. 60, Segundo Sobrino Fernandez.
 Idem, núm. 69, Vitorio Puertas Salvador.
 Idem, núm. 72, Julian Frías Gomez.
 Idem, núm. 73, Hermógenes Rodríguez Fort.
 Pesquera de Duero, núm. 13, Crescencio Gil Lopez.
 Idem, núm. 15, Francisco García de la Cuesta.
 Quintanilla de Abajo, núm. 11, Rafael Fernandez Marcos.
 Idem, núm. 14, Fulgencio Rojo García.
 Idem, núm. 22, Manuel Ordoñez Martín.
 Quintanilla de Arriba, núm. 11, Celestino Martínez Arranz.
 Idem, núm. 12, Lope Sanz Sanz.
 Idem, núm. 14, Mariano Redondo Redondo.
 Rábano, núm. 7, Matías Alonso Arribas.
 Santibañez, núm. 6, Manuel Gomez Gomez.
 Torrescárcela, núm. 5, Francisco Martín de Frutos.
 Bercero, núm. 14, Juan Higuera Gonzalez.
 Idem, núm. 16, Gregorio Prieto Rodríguez.
 Castrodeza, núm. 11, Gabino Gallego Martín.
 Idem, núm. 14, Víctor Rubiales Fraile.
 Idem, núm. 19, Justino Gonzalez Arroyo.
 Pedrosa del Rey, núm. 14, Ricardo Martín Gallego.
 Idem, núm. 16, José Petite Cazorro.
 Idem, núm. 18, Zacarías Miguel Lopez.

- San Roman de la Hornija, núm. 6, Caro García Gomez.
 Idem, núm. 8, Prudencio Celemin Celemin
 Idem, núm. 12, Eleuterio de la Torre Motrel.
- Tordesillas, núm. 37, Isaac Centeno García.
 Idem, núm. 40, Mariano Rodriguez Baces.
 Idem, núm. 43, Nicolás Castellanos Diez.
 Idem, núm. 44, Teodoro Cembranos Siguenza.
 Idem, núm. 47, Bernardo Martín Rubio.
 Idem, núm. 49, Anastasio Marran Campos.
- Villalar, núm. 14, Natalio Gaspar Alonso.
 Cabezon, núm. 12, Julian Ortega Tejero.
 Idem, núm. 14, Adriano Merino Alonso.
 Idem, núm. 17, Manuel Ortega Cuadra.
- Castrillo-Tejeriego, núm. 4, Enrique Ortega Vazquez.
 Castronuevo, núm. 11, Jacinto Pablo Mata.
 Cigales, núm. 24, Lucio Caballero Cabezas.
 Idem, núm. 25, Teodomiro Pascua Ortega.
 Idem, núm. 26, Isidro Cristobal Miguel.
 Idem, núm. 28, Crisóstomo Villanueva Vazquez.
 Idem, núm. 29, Emilio Cristobal Ramirez.
- Corcos, núm. 16, Gregorio del Bosque Yustos.
 Idem, núm. 17, Bienvenido Martín Valde-
 rrama.
- Encinas de Esgueva, núm. 7, Leoncio Esteban Sanz.
 Idem, núm. 9, Pablo Sanz Plaza.
- Esguevillas, núm. 8, Gerónimo Marcos Barrio.
- Fombellida, núm. 7, Eusebio Aragon Aguado
 Mucientes, núm. 19, Eustaquio Moral Guisado.
 Idem, núm. 21, Deogracias Redondo Alcalde.
 Idem, núm. 24, Ponciano Peña Bastardo.
- Olmos de Esgueva, núm. 6, Teodoro Miguel Muñoz.
- Quintanilla de Trigueros, núm. 5, Nicolás Rodríguez Gredilla.
 Idem, núm. 7, Manuel Simon Manuel.
- Trigueros, núm. 13, Lucio Caballero Diez.
 Valoria, núm. 14, Rafael Carrillos Torres.
 Villavaquerín, núm. 12, Sergio Llanos Eutañon.
 Idem, núm. 13, José Alonso Gimenez.
- Arroyo, núm. 4, Teófilo Martín Torres.
 Idem, núm. 5, Amador Olmedo Moro.
- Cistérniga, núm. 16, Jesús Alvarez Prieto.
 Fuensaldaña, núm. 17, Cesáreo Padrones Quintero.
- Geria, núm. 11, Pedro de Arce Noguero.
 Idem, núm. 13, Antonio Job Ortega Gonzalez.
- Benedo, núm. 7, Mariano de Coca Cañas.
 Idem, núm. 12, Gabriel de la Torre Fernandez.
- Simancas, núm. 15, Eufemio Alonso Bermejo.
 Traspinedo, núm. 12, José Muñoz Martín.
- Tudela de Duero, núm. 36, Juan Carton Sanz.
 Idem, núm. 38, Aquilino Delgado Velasco.
 Idem, núm. 39, Miguel Gonzalez Herrarte.
 Idem, núm. 40, Ignacio Paisa Gomez.
 Idem, núm. 42, Eduardo Tejero Gonzalez.
- Villabañez, núm. 15, Vicente Zumel Padillo.
 Idem, núm. 16, Raimundo Gregorio Castillo.
- Villanubla, núm. 22, Adolfo Chaves Diez.
 Idem, núm. 25, Agustin Lobo Gonzalez.
 Idem, núm. 28, Martín Alonso Gil.
- Zaratan, núm. 22, Gerardo Platon Gutierrez.
 Idem, núm. 25, José Olmedo Dominguez.
 Idem, núm. 26, Eugenio Alvarez Alvarez.
- San Martín de Valbeni, núm. 11, Avilio Gil Paredes.
- Gomeznarro, núm. 6, Ricardo Cantalapedra Serrano.
- Fuente el Sol, núm. 5, Amalio Vara Sanchez.
 Rubí de Bracamonte, núm. 12, Sotero Gay Castellanos.
- Velascálvaro, núm. 4, Frutos Hurtado Gomez.
 Villanueva de Duero, núm. 14, Macario Martínez Cañibano.
- Villaverde, núm. 17, José Alonso Viña.
- Cabreros del Monte, núm. 8, Anselmo González Aguado.
- Moral de la Paz, núm. 6, Luciano Burgos Osorno.
- Morales de Campos, núm. 2, Máximo García Espinel.
- La Mudarra, núm. 7, Zósimo Gregorio Mozo.
- Palacios de Campos, núm. 6, Máximo Vaquero Vazquez.
- Tamariz, núm. 8, Juan Curieses del Rey
 Barruelo, núm. 3, Sofío Rodríguez Prieto.
- Benafarces, núm. 9, Alfredo Rico Gonzalez.
 San Salvador, núm. 4, Benito Morchon Cascajo.
- Vega de Valdetrongo, núm. 8, Leocadio Carbajosa Monge.
- Aguasal, núm. 4, Nazario Fernandez Diez.
 Aldea de San Miguel, núm. 8, Bernabé Catalina Gutierrez.
- Cogecos de Iscar, núm. 2, Doroteo Muñoz Narros.
- Hornillos, núm. 10, Silverio Vara de la Calle.
 Llano de Olmedo, núm. 2, Domingo Martín Gavilan.
- Valdestillas, núm. 6, Gregorio Aparicio Chacon.
- La Zarza, núm. 6, Lorenzo Hurtado Villa.
 Campaspero, núm. 9, Santiago Pascual García.
 Corrales de Duero, núm. 2, Alejandro Repiso Rodríguez.
- Fompedraza, núm. 8, Demetrio García García.
 Olmos de Peñafiel, núm. 3, Atilano de la Torre Arranz.

Piñel de Abajo, núm. 13, Miguel Requejo Bocos
Sardon de Duero, núm. 12, Terencio Rebollo
Bartolomé.

Villanueva de Duero, núm. 12, Simeon Lopez
Martinez.

Bamba, núm. 11, Ricardo Arroyo Cojo.

Matilla de los Caños, núm. 3, Emérito Gon-
zalez Higuera.

San Miguel del Pino, núm. 4, Daniel Gutie-
rrez Castellanos.

Torrecilla de la Abadesa, núm. 5, Nazario Sanz
Esteban.

Velliza, núm. 12, Martin Casado San José.

Villan de Tordesillas, núm. 4, Marcos Gonza-
lez Gonzalez.

Villavieja, núm. 11, Baldomero Delgado
Milan.

Amusquillo, núm. 5, Abdon Burgueño Casado.

Canillas, núm. 6, Eleuterio Cabezon Cancela.

Castroverde, núm. 2, Gregorio Gonzalez Pe-
rrote.

Cubillas, núm. 4, Sergio Tadeo Villaverde.

Olivares de Duero, núm. 3, Bernardo Toribio
Martin.

Piña de Esgueva, núm. 14, Francisco Rivas
García.

Villafuerte, núm. 12, Ignacio Sanz Ocaña.

Laguna de Duero, núm. 8, Natalio Marchena
Rodriguez.

Villarmentero núm. 3, Domingo Garcia Parro.

Villanueva de los Infantes, núm. 3, Santos
Ruiz y Ruiz.

Robladillo, núm. 2, Eleuterio Giraldo Giraldo.

Puente Duero, núm. 4, Emeterio Gonzalez y
Tascon, cambió con el núm. 5, del
mismo pueblo.

Valladolid 26 de Abril de 1898.—El Coro-
nel, *Federico Plaza*.

Núm. 1.076.

Ayuntamiento constitucional de Villalba de Adaja.

El Ayuntamiento de mi presidencia y
Junta municipal ha optado por el arriendo de
los derechos de consumos con venta libre para
hacer efectivo el encabezamiento señalado por
la Hacienda para el próximo año económico de
1898 á 99; en su virtud se anuncia la subasta
que procede por pujas á la llana, como lo veri-
fíco por este edicto, convocando licitadores pa-
ra el remate que habrá de tener lugar en estas
Casas Consistoriales ante la respectiva Comi-
sion del Aynntamiento el dia siete de Mayo de
diez á doce de su mañana, bajo el tipo de 818
pesetas con inclusion ya del 3 por 100 de premio

de cobranza y 100 por 100 del recargo muni-
cipal y condiciones que constan en el expe-
diente del concepto el cual se halla de mani-
fiesto en la Secretaria de esta Corporacion,
donde podrán enterarse cuantas personas lo
deseen, advirtiéndole que para tomar parte en
dicha subasta es indispensable justificar el
depósito del 5 por 100 del cupo total del Teso-
ro y recargos en la Depositaria de este Mu-
nicipio.

Si la primera subasta no diere resultado se
celebrará la segunda el día 21 del propio mes
en igual local que la anterior, guardándose
las formalidades que previene el Reglamento
de consumos.

Villalba de Adaja 20 de Abril de 1898.—
El Alcalde, Nicasio del Pico.—El Secretario,
Gil Hernandez.

Num. 1.077.

Ayuntamiento constitucional de Trigueros del Valle.

El día 8 del inmediato Mayo de 10 á 12 de
su mañana, tendrá lugar en estas Casas Con-
sistoriales, ante una Comision del Ayunta-
miento y bajo la Presidencia del que suscribe ó
quien haga sus veces, por el sistema de pujas
á la llana y con sujecion á las condiciones
del pliego obrante en el expediente que se
halla de manifiesto en la Secretaria del mismo,
de conformidad con lo acordado, la 1.^a subasta
de arriendo á venta libre de los derechos que
devenguen las especies de consumos, cereales
y sal en el período de tres años, á contar des-
de 1.^o del próximo Julio á 30 de Junio de 1901,
siendo condicion indispensable para tomar
parte en él consignar en la Caja del Tesoro ó
en la de este Municipio previamente ó en la
mesa presidencial en el acto, 237'84 pesetas,
equivalentes al 5 por 100 de las 4.756'83, tipo
anual á que asciende el cupo, recargos esta-
blecidos, 3 por 100 de cobranza y conduccion
y aumento del 2 del impuesto transitorio.

Si no hubiere licitador se celebrará la se-
gunda subasta de arriendo duradero solamen-
te por el ejercicio económico de 1898 99, el
día 18 de mencionado Mayo, en citadas horas
y en el propio local, por las dos terceras partes
y con iguales formalidades.

Trigueros del Valle 22 de Abril de 1898.
—El Alcalde, Ensebio Esteban.

Seccion quinta.

Don Eduardo Gonzalez Gomez, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que el dia nueve del próximo mes de Mayo, hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los géneros y muebles que se detallarán á continuación, con su tasacion, pertenecientes á la quiebra de D. Ignacio Alvarez, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion; que para tomar parte en la subasta se consignará previamente el diez por ciento del valor; y que dichos géneros están de manifiesto en el piso bajo de la casa número seis de la Fuente Dorada para que puedan enterarse los licitadores.

Bienes que se venden.

	<u>Pesetas.</u>
147 trozos con 697 metros de paños y lanillas para trajes de caballeros, tasados..	2.633
8 trozos con 156 metros de patenes de algodón, en.	126
4 trozos con 39 metros de franelas de lanas de varios colores en.	61
12 trozos con 167 metros de bayetas y estameñas, varias clases, en..	283
12 trozos con 221 metros de damascos, brillantinas y muletones; en.	150
25 trozos con 568 metros de satines y merinos de algodón, varios colores, en..	331
9 trozos con 236 metros de telas llamadas de Vergara, en.	186
24 trozos con 308 metros de vechis de 135 centímetros, en.	308
3 trozos con 86 metros de cretonas para muebles, en.	43
15 trozos con 225 metros de céfiros y percales de camisas, en.	105
16 trozos con 325 metros de lienzos de varias clases, en.	201
2 trozos con 38 metros de amantelados de algodón, en.	38
8 piezas de manteles de hilo y algodón, en.	10

4 docenas de servilletas de hilo, varios tamaños, en.	22
25 docenas de toallas de hilo y algodón, en.	249
7 docenas de camisetas, pantalones y calcetines, varias clases, en. . .	108
12 trozos con 245 metros de visillos, varias clases, en.	130
22 trozos con 384 metros cutis y terlices de varios anchos, en.	417
50 mantas y colchas, varios tamaños, en.	350
4 mantones de lana, en.	45
60 trozos con 1.134 metros de lanas y merinos para vestido de señora, en.	1.454
49 trozos con 1.475 metros de percalinas y linons, varias clases, en. .	382
40 toquillas pelo de cabra, varios colores, en.	66
12 trozos con 209 metros de tules de seda y algodón, en.	373
2 trozos con 12 metros fajero blanco, en.	6
16 docenas de pañuelos de algodón con jaretones, en.	79
33 piezas tiras de aplicacion, en..	16
585 corsés de varias clases, en. . .	1.487
4 sillas con asiento de madera barnizado de nogal, en.	4
1 velador de madera de pino, barnizado color nogal, en.	2
TOTAL.. . . .	9.665

Dado en Valladolid á veintiuno de Abril, de mil ochocientos noventa y ocho.—Eduardo Gonzalez.—Ante mí, Luis Esteban.

Talon núm. 62.

Seccion sexta.

CORTA DE ENCINA.

En el monte «Dehesilla de Mucientes» se vende la corta de leña de encina.

El pliego de condiciones puede verse en casa de D. Mariano Castro, Perú 10, Valladolid.

1-a

Talon núm. 54.

VALLADOLID: Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial.